



VISTO, la solicitud de apertura de la Segunda Cohorte de la "Diplomatura Superior en Enseñanza de Prácticas Experimentales en Ciencias" aprobada por Resolución CS N° 304/16 (modificada por la Res. de CS N° 328/16), tramitado por Expediente N° 120226 y sus cuerpos I, II Y III; y

CONSIDERANDO

Que esta Diplomatura surge en respuesta a demandas y necesidades de formación docente del nivel medio y superior (universitario y no universitario), vinculados a la enseñanza de disciplinas incluidas en Ciencias Naturales.

Que el objetivo general de la Diplomatura es conocer las dificultades y problemáticas que atraviesa la enseñanza de prácticas científicas en las instituciones educativas, profundizar la reflexión sobre los problemas que atañen a las prácticas docentes de las Ciencias Naturales en el contexto actual, y promover un pensamiento crítico y práctico argumentado respecto del saber y lo que implica el oficio de un Profesor de Ciencias.

Que para dar comienzo al dictado de una segunda cohorte de la mencionada Diplomatura, resulta necesario realizar una revisión y actualización curricular de la propuesta académica.

Que se cuenta con la actualización bibliográfica de los cursos y seminarios, y curriculum vitae de los docentes responsables y colaboradores.

Que el financiamiento de la carrera proviene del Programa de Capacitación Docente Gratuita, correspondiente al año 2018, según Resolución del Consejo Superior N° 387/18, que homologa el Acta N° 02/2018 de la Comisión Paritaria Técnica para el sector docente.

Que para el dictado de la segunda cohorte de la Diplomatura Superior en Enseñanza de Prácticas Experimentales en Ciencias, resulta necesario designar a los integrantes del comité académico.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**



ARTICULO 1ro: Aprobar la apertura de la Segunda Cohorte de la "DIPLOMATURA SUPERIOR EN ENSEÑANZA DE PRACTICAS EXPERIMENTALES EN CIENCIAS", según se detalla en ANEXO de la presente.

ARTICULO 2do.- Proponer la designación de la Esp. Graciela **LECUMBERRY** (DNI: 20.700.718) como Directora, a la Dra. Carola **ASTUDILLO** (DNI: 27.070.451) como Coordinadora Adjunta, y a las Mgs. Silvia **ORLANDO** (DNI: 17.649.897) e Isabel **PASTORINO** (DNI: 22.483.868) como miembros del Comité Académico de la Diplomatura Superior en Enseñanza de Prácticas Experimentales en Ciencias.

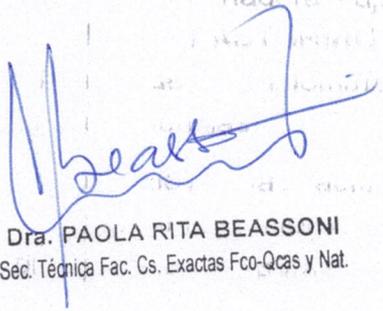
ARTICULO 3ro.- Elevar las actuaciones, a través de la Secretaria de Postgrado y Cooperación Internacional de la Universidad Nacional de Río Cuarto al Consejo Superior, para su tratamiento.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº

187


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Mgr. MARCELA ELENA DANIELE
Vicedecana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.